

COMUNICADO CONJUNTO

ALCANZADO ACUERDO Y DESCONVOCADA LA HUELGA

Tras las diversas reuniones mantenidas en las últimas semanas, que se han intensificado en los últimos días, los Comités de Huelga de SEMAF, CCOO y UGT hemos conseguido alcanzar un acuerdo satisfactorio que ha permitido desconvocar la huelga prevista para el día 29 de septiembre.

Sobre los temas objeto de la convocatoria, se ha llegado a los siguientes acuerdos:

- **Renfe Mercancías S.A.:** la Dirección de la Sociedad aplicará acciones tendentes a minorar las situaciones improductivas, como la reducción de pernoctaciones fuera de residencia entre otras. Además, convocará al Comité General para definir el mapa de residencias estratégicas y las necesidades de recursos humanos en cada una de ellas para garantizar la cobertura de las necesidades productivas actuales y previstas.
- **Renfe Fabricación y Mantenimiento S.A.:** la Dirección de la Sociedad presentará al Comité General el proyecto de Plan de Fabricación y Mantenimiento con carácter previo a su aprobación, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos, negociando la posibilidad de internalizar aquellos servicios cuya adjudicación deba abordarse próximamente.
- **Servicios de Ancho Métrico:** se acometerán las acciones necesarias para subsanar las carencias detectadas en materia de recursos humanos y materiales, dando participación a las organizaciones sindicales en el seguimiento de dichas actuaciones.
- **Empleo:** se establecen los siguientes compromisos:
 - Actualización del Plan de Empleo con la negociación de la jubilación parcial, la extensión del Plan a los siguientes ejercicios y la solicitud conjunta de incrementar el número de salidas en el Plan de Desvinculaciones 2018.
 - Resolución, con carácter inmediato, de los procesos de movilidad en marcha y publicación de nuevos procesos en los colectivos pendientes de realización.
 - Se establece el siguiente calendario para el inicio de los procesos formativos becados en conducción: 150 en la primera semana de octubre, 75 el 13 de noviembre y 90 el 8 de enero. Todos ellos en función de la ordenación obtenida en la prueba realizada el 16 de septiembre. Posteriormente, en caso necesario, se realizará una nueva convocatoria de becas formativas.
 - Inicio de procesos formativos becados, mediante la concreción de nuevas convocatorias con anterioridad al 31 de enero, para las personas necesarias en los colectivos de comercial y fabricación y mantenimiento, una vez agotadas las bolsas de reserva generadas por la Oferta Pública de Empleo y en función de las salidas previstas en el Plan de Desvinculaciones 2018.

- Publicación, en los próximos quince días, de la OPE para cuadros técnicos de ingreso y técnicos de ingreso en el Grupo Renfe.

Fuera del contenido del acuerdo, la Dirección del Grupo Renfe se ha comprometido a la publicación de una circular para regular la utilización del control biométrico de presencia de manera que no repercuta negativamente en la elaboración de la nómina de los trabajadores y trabajadoras.

Por otro lado, tal como señalamos en comunicados anteriores, se hacía necesario concretar por escrito las informaciones y compromisos trasladados por el Ministerio de Fomento a los representantes de SEMAF, CCOO y UGT en las reuniones celebradas.

En este sentido, se ha remitido una carta a los Secretarios Generales de las tres organizaciones en la que se contemplan los diferentes temas planteados en la convocatoria de huelga.

Respecto a temas como la liberalización, señalan su intención de acogerse a los plazos máximos establecidos en el Cuarto Paquete Ferroviario y de mantener la prestación por el Grupo Renfe de las Obligaciones de Servicio Público (OSP).

Respecto a las OSP, su planteamiento es mantener el nivel de prestación actualmente existente, con mejoras en determinados ámbitos y posibles inversiones en material rodante, así como mejoras en ancho métrico y compromiso del mantenimiento de dicha red.

En relación con el transporte de mercancías, se plantean acciones para fomentar el mismo e informan de su interés en establecer una alianza con un socio industrial.

Señalan también que están analizando la posible integración en un holding de Adif, Adif AV y Renfe, en el marco del Cuarto Paquete Ferroviario.

Contemplan la preocupación manifestada por los tres sindicatos en materias como la búsqueda de procedimientos contractuales que agilicen la contratación, la posible incorporación a los pliegos de contratación de servicios externos de cláusulas que garanticen el empleo y la aplicación de los convenios colectivos de referencia, o la necesidad de abordar el rejuvenecimiento de las plantillas.

Manifiestan su disposición a trabajar en las iniciativas que redunden en una mejora de la seguridad, incluyendo la creación, a través de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, de aquellos grupos o comisiones que se consideren convenientes para este fin.

Por último, reiteran su disposición a mantener una comunicación fluida y periódica para tratar los temas de interés común relativos al sector ferroviario.

Gracias a la presión de los trabajadores y trabajadoras, podemos afirmar que tanto el acuerdo firmado con la Dirección del Grupo Renfe, como el documento del Ministerio de Fomento, suponen un importante avance en materia de empleo, relevo generacional y futuro de la empresa ante escenarios tan preocupantes como la inminente liberalización, cuestiones fundamentales sobre las que había que tomar decisiones y medidas.

Este acuerdo permite despejar algunas de las incertidumbres existentes para afrontar con una mayor participación las decisiones que afectan al conjunto del sector ferroviario y al futuro del Grupo Renfe.